

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27985 MADRID

EDICTO

Doña Maria Dolores Sanchez Franco Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid en cumplimiento de lo dispuesto en el art.23 de la Ley Concursal (LC).

ANUNCIA:

1.º Que en el procedimiento número 567/2015, por auto de fecha 4/9/2015 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor "STANDING AZAFATAS, S.L.", con domicilio social en calle Bondad n.º 4, de Madrid, con CIF- B-81405094, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 10842, folio 99, Hoja Número M-171215.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

Lugar para tal comunicación: 1.- por presentación o remisión a la dirección: "Administración concursal del concurso de "STANDING AZAFATAS,S.L.": D. CARMELO SCARLATTI RINCÓN, P.º Castellana n.º 130, 7ª planta, C.P:28046-Madrid.

Dirección de correo electrónico para tal comunicación: standing@centroprotecciondatos.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Para el caso de que algún crédito fuera presentado en el Juzgado, se tendrá por no comunicado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 7 de septiembre de 2015.- Secretaria judicial.

ID: A150039649-1